



ACTA n° 38/2021

Res. N°138/2021

Córdoba, 08 de noviembre de 2021.-

VISTO,

Lo dispuesto por el art.10º inc. "i" de la Ley 8427 y las Res. n° 137/2021 y Res. n° 136/2021 - Acta n° 38/2021 - dictadas por el Consejo de Administración, y

ATENTO,

A que es facultad de la Asamblea General de Afiliados considerar el Proyecto de Presupuesto Anual de Recursos financieros, Gastos, Beneficios e Inversiones para el próximo Ejercicio 2022 contenidos en los Exptes. 0127- 010046/21 y 0127- 010047/21;

POR ELLO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1º.- CONVOCAR, bajo el estricto cumplimiento de las normas y medidas sanitarias dictadas por las autoridades competentes en relación al protocolo Covid-19, a los Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria para el día **viernes 10 de diciembre de 2021** en la sede del Country Club del Colegio de Escribanos sita en la calle Eloy Martínez n° 9531 – Villa Warcalde de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de garantizar la aplicación del protocolo citado, teniendo en cuenta las condiciones de amplitud de espacio que la misma tiene, siendo **a las 9:30 hs.** la primera convocatoria y a las **10 hs.** la segunda, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 2020.-
- 2) Motivo por el cual no se realizó la habitual asamblea de Junio 2021 que debió tratar el Balance General y La Memoria del ejercicio cerrado el 31-12-2020.
- 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General, por el ejercicio N° 67 finalizado el 31-12-2020
- 4) Consideración del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento año 2022 (Resolución N° 136/2021).
- 5) Consideración del Plan anual de Inversiones año 2022 (Resolución N° 137/2021), el que para su ejecución deberá cumplimentarse con la Reglamentación General de Préstamos.
- 6) Tratamiento de la Remuneración de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas (artículos 8º, 16º y 17º de la Ley 8.427).
- 7) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea que se convoca.

2º.- Protocolícese, publíquese la presente convocatoria y archívese.-